

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno

- 4** *ORDEN 822/2019, de 12 de marzo, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 1052/2018, de 23 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de noviembre de 2018), para la provisión de un puesto de trabajo en dicha Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden número 1052/2018, de 23 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de noviembre de 2018), se aprobó convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la citada Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Adjudicar los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo. Excepto los puestos número 800, número 2198, número 25077, número 30852, número 35722, número 35734, número 39770, número 51051 y número 61536, que se declaran desiertos.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 12 de marzo de 2019.—El Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, PD (Orden 1/2018, de 30 de mayo; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de junio de 2018), el Secretario General Técnico, Pedro Guiltart González-Valerio.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA : VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA PRESIDENCIA DIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN LOCAL SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURÍDICO LOCAL AREA COOPERACION LOCAL SERVICIO GESTION ADMINISTRATIVA NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO Puesto de Trabajo: 51051 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Específico : 7.125,12	DESIERTO	
CONSEJERIA : VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA PRESIDENCIA DIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN LOCAL SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURÍDICO LOCAL AREA RÉGIMEN JURÍDICO LOCAL E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SERVICIO ASESORAMIENTO MUNICIPAL Y SEGUIMIENTO DE LA LEGALIDAD NEGOCIADO FUNCIONARIOS DE HABILITACIÓN NACIONAL Puesto de Trabajo: 25077 Denominación : NEG. DE FUNCIONARIOS DE HABILITACION NACIONAL Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Específico : 8.433,24	DESIERTO	
CONSEJERIA : VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA PRESIDENCIA DIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN LOCAL SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURÍDICO LOCAL AREA COOPERACION LOCAL SUBSECCION TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES Puesto de Trabajo: 6299 Denominación : SUBSEC. TRAMITACION DE SUBVENCIONES Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.051,92	Cód. identificación: *5**127** Apellidos y Nombre: BARROSO SARCINES, MARIA MERCEDES	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA : VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA PRESIDENCIA DIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN LOCAL SUBDIRECCION GENERAL INVERSIONES EN MUNICIPIOS SECCION SERVICIOS Y OBRAS Puesto de Trabajo: 30852 Denominación : SEC. SERVICIOS Y OBRAS Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 12.367,44	DESIERTO	
CONSEJERIA : VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA PRESIDENCIA DIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN LOCAL SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURÍDICO LOCAL AREA COOPERACION LOCAL SERVICIO GESTION ADMINISTRATIVA SECCION DE PROCEDIMIENTOS Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA SUBSECCION GESTION Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA NEGOCIADO DE REGISTRO Puesto de Trabajo: 61536 Denominación : NEG. REGISTRO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.650,60	DESIERTO	
CONSEJERIA : VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA PRESIDENCIA DIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN LOCAL SUBDIRECCION GENERAL INVERSIONES EN MUNICIPIOS AREA INFRAESTRUCTURAS LOCALES SECCION OBRAS Puesto de Trabajo: 39770 Denominación : SEC. OBRAS Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 12.367,44	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA : VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA PRESIDENCIA DIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN LOCAL SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURÍDICO LOCAL AREA ADMINISTRACION Y REGIMEN JURIDICO LOCAL SERVICIO FORMACION NEGOCIADO SEGUIMIENTO Y ACTIVIDADES MUNICIPALES Puesto de Trabajo: 298 Denominación : NEG. SEGUIMIENTO Y ACTIVID. MUNICIPALES Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Específico : 8.433,24	Cód. identificación: **2*169** Apellidos y Nombre: RICO SANCHEZ,JOSE ANTONIO	ORGANISMO AUTONOMO BOLETIN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID SECRETARÍA GENERAL SERVICIO INSERCCIONES SUBSECCION REGISTRO NEGOCIADO PUBLICACIONES EXTERNAS Puesto de Trabajo: 40088 Denominación : NEG. PUBLICACIONES EXTERNAS Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.650,60
CONSEJERIA : VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA PRESIDENCIA DIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN LOCAL SUBDIRECCION GENERAL INVERSIONES EN MUNICIPIOS AREA ZONAS VERDES Y ESPACIOS URBANOS SECCION PROYECTOS NEGOCIADO TRAMITACION ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 2198 Denominación : NEG. TRAMITACION ADMINISTRATIVA Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.650,60	DESIERTO	
CONSEJERIA : VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA PRESIDENCIA DIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN LOCAL SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURÍDICO LOCAL AREA COOPERACION LOCAL SERVICIO GESTION ADMINISTRATIVA SECCION DE PROCEDIMIENTOS Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA SUBSECCION GESTION Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA NEGOCIADO DE ESTUDIOS Puesto de Trabajo: 35722 Denominación : NEG. ESTUDIOS Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.650,60	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA : VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA PRESIDENCIA DIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN LOCAL SUBDIRECCION GENERAL INVERSIONES EN MUNICIPIOS AREA INFRAESTRUCTURAS LOCALES SERVICIO ALUMBRADO PUBLICO SECCION ALUMBRADO PUBLICO Puesto de Trabajo: 800 Denominación : SEC. ALUMBRADO PUBLICO Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 12.367,44	DESIERTO	
CONSEJERIA : VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA PRESIDENCIA DIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN LOCAL SUBDIRECCION GENERAL INVERSIONES EN MUNICIPIOS AREA ZONAS VERDES Y ESPACIOS URBANOS SECCION AREAS VERDES II Puesto de Trabajo: 35734 Denominación : SEC. AREAS VERDES II Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 10.782,60	DESIERTO	
CONSEJERIA : VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA PRESIDENCIA DIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN LOCAL SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURÍDICO LOCAL AREA RÉGIMEN JURÍDICO LOCAL E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SUBSECCION ESTUDIOS ECONOMICO-FINANCIEROS Puesto de Trabajo: 61449 Denominación : SUBSEC. ESTUDIOS ECONOMICO- FINANCIEROS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.051,92	Cód. identificación: 02*1**2** Apellidos y Nombre: GONZALEZ ARNEDE,MARIA NIEVES	CONSEJERIA : VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA PRESIDENCIA DIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN LOCAL SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURÍDICO LOCAL AREA COOPERACION LOCAL SERVICIO GESTION ADMINISTRATIVA SECCION DE PROCEDIMIENTOS Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA SUBSECCION GESTION Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA NEGOCIADO REGIMEN ECONOMICO-FINANCIERO Puesto de Trabajo: 51054 Denominación : NEG. REGIMEN ECONOMICO FINANCIERO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.650,60

(03/9.982/19)

